



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
ÓRGANO JUDICIAL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL  
DE JUSTICIA DE POTOSÍ  
ASIENTO JUDICIAL DE VILLAZÓN



## **AVISO DE REMATE**

23/2021

EL DR. FREDDY HURTADO MENDEZ JUEZ  
PÚBLICO EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL  
Nº 1 DE LA CIUDAD DE VILLAZÓN PROVINCIA  
MODESTO OMISTE DEL DEPARTAMENTO DE  
POTOSÍ. -



### **HACE CONOCER:**

Al público en general que, dentro del PROCESO EJECUTIVO seguido por KARINA GETRUDIZ RUEDA GONZÁLES en representación legal de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA "MONSEÑOR FÉLIX GAINZA" R.L., **en contra de** JUANA ROJAS FLORES, VISMAR VIRACA MAMANI, FLORENCIA FLORES COLQUE DE ROJAS Y DAYIRA VARGAS CARTAGENA Se ha señalado primera audiencia pública de subasta del bien inmueble de propiedad de los ejecutados FLORENCIA FLORES COLQUE DE ROJAS.

### **FECHA DE AUDIENCIA DE REMATE:**

VIERNES 19 DE AGOSTO DE 2022 A HORAS 09:00 a.m.

### **LUGAR DE AUDIENCIA DE REMATE:**

Palacio de Justicia ubicado en calle Final La Paz, esquina Monteagudo, Segunda Planta del Juzgado Publico Civil y Comercial Nº 1, Martillero a cargo del Dr. Marcelino Vedia Llanos Notario de Fe Pública Nº 4 de este distrito.

**BIEN A REMATARSE:** El bien inmueble de propiedad de los ejecutados de la Sra. FLORENCIA FLORES COLQUE DE ROJAS, que se encuentra ubicado en la urbanización santa rosa, comunidad Matancillas, Manzano Nº 1, Predio Nº 5 y 10, con una superficie de 750 m2, con testimonio de escritura pública Nº 419/2001 de fecha 8 de agosto de 2001, con registro en DD.RR., en el folio con matrícula Nº 5151010011597, bajo el Asiento Nº A-1 de Titularidad sobre dominio, registro que data de fecha 26 de diciembre del año 2001.

**BASE DE REMATE:** Base que asciende a la suma de \$us.- 13.604,75.- (TRECE MIL SEISCIENTOS CUATRO, 75/100 DÓLARES ESTADOUNIDENSES) Suma que corresponde al 50% de las acciones y derechos del bien inmueble, conforme a la tasación pericial de fs. 100 a 109 que al no ser observada fue aprobada mediante auto interlocutorio de fecha 28 de octubre de 2021 a fs. 146 de obrados.

### **RESTRICCIONES V GRAVÁMENES. -**

**1. - Asiento Numero 1.-** Por Bs. 60.507,59.- en favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Monseñor Félix Gainza R.L. Escritura pública Nº 84 de 08/10/2019; ordenado por Juez Freddy Hurtado Méndez, Juzgado Publico civil y comercial Nº 1 de Villazón; anotación preventiva sobre el 50% del inmueble



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
ÓRGANO JUDICIAL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL  
DE JUSTICIA DE POTOSÍ  
ASIEN TO JUDICIAL DE VILLAZÓN



**2. - Asiento Numero 2.-** Anotación Preventiva: JUICIO EJECUTIVO Por Bs. 84.696.60 - en favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Monseñor Félix Gainza R.L. Escritura Wfec0117/02/2020; ordenado por Juez Freddy Hurtado Méndez, Juzgado Publico civil y comercial N° 1 de Villazón.

**3. - Asiento Numero 3.-** Anotación Preventiva: JUICIO EJECUTIVO Por Bs. 26.693.81.- en favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Monseñor Félix Gainza R.L. Escritura de 18/05/2020; ordenado por el Dr. Edson Martín Arteaga Vera, Juzgado Publico Civil y Comercial N° 2 de Villazón.; anotación preventiva sobre el 50% del inmueble.

**AVISO:** Los Interesados deberán presentarse el día y hora señalada, previo depósito de garantía de conformidad al art. 420 de la Ley 439 del 20% sobre la base, mediante depósito judicial bancario por concepto de seriedad de propuesta.

**ADVERTENCIA:** Se les hace saber que serán a su cargo los gastos de escrituración y gastos pendientes del bien inmuebles objeto de remate, conforme prevé el art. 419 del Código Procesal Civil.

Para mayor información de Los antecedentes se encuentran a disposiciones de los interesados en la oficina del Juzgado Público Primero en lo Civil y Comercial de Villazón, Potosí.

A los efectos legales se hacen una sola publicación, en conformidad al Art. 419 y siguientes del Código Procesal Civil.

• Así se tiene ordenado por el señor Juez Publico Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Villazón según Auto Interlocutorio de fecha 29 de julio de 2022 a fojas 142 VTa. de obrados.

**EL PRESENTE AVISO ES LIBRADO A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS AÑOS**

Dr. Freddy Hurtado Méndez  
Juez Público N°1  
Civil y Comercial  
Villazón - Potosí

P. S. O.



*[Firma manuscrita]*  
Dr. Edson Martín Arteaga Vera  
Jefe de Oficina Ejecutiva  
Civil y Comercial de Villazón